

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto once (11) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1641

RAD: 2022-00443-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el termino concedido al emplazado para comparecer sin hacerlo, el despacho RESUELVE:

DESINGAR como Curador Ad-litem de los demandados Herederos Inciertos e Indeterminados de JOSE MARIA OSSA CADAVID y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor(a) Ana Maria Velazquez R a quien se le notificara de dicha designación para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO